LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en la Sección 1 Subsección 4 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se ha revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor Pedro Froilan Trejo Duarte identificado con la C. de C. No. 1118533747 de Yopal, quedando demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato el cual es: "Prestación de Servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico y/o tecnólogico del Programa FIC, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.".

La presente se expide en Villeta – Cundinamarca a los cuatro (4) día del mes de febrero de 2024.

OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO

Firmado digitalmente por OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Fecha: 2024.02.04 17:00:04 -05'00'

OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Subdirectora (E)

Proyectó: Sergio Fabian Beltran Palacios / Abogado Gestión Contractual
Revisó: Adriana Patricia Rubiano Ossa / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo